



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de marzo de 2024 a las 09:15

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaís Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma telemática.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

D. Eduardo Zurita Povedano, Director del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática.

D. Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Dolores María Jiménez Martín, Vocal del Grupo Municipal Partido Andalucista, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 132/2023 (GEST 10025/2023): Suministro de diverso material eléctrico para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar - Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.**
- 2. Expte. 129/2023 (GEST 9813/2023): Suministro de diverso material de cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el Área de Mantenimiento y Obras del Ayuntamiento de Almuñécar – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.**
- 3. Expte. 139/2023 (GEST 10488/2023): Servicios de mantenimiento, conservación, y reparación de las instalaciones de regulación, control e información de tráfico (instalaciones semafóricas) del Ayuntamiento de Almuñécar – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

- 4. Expte. 123B/2022 (GEST 9018/2022): Suministro de agua mineral natural embotellada al Ayuntamiento de Almuñécar (edificios municipales, instalaciones deportivas, eventos, etc.)** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 5. Expte. 17/2024 (GEST 875/2024): Enajenación de camión Volvo Modelo FL7 CH 41 y camión basculante Nissan ECO-L, mediante Lotes** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 6. Expte. 127/2023 (GEST 9605/2023): Suministro de productos de cerrajería para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar** – Declaración Desierto del Expediente.

Se Expone

- 1. Expte. 132/2023 (GEST 10025/2023): Suministro de diverso material eléctrico para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar** - Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicación es electrónicas	E-mail de contacto
FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ	23804182X	01-03-2024 09:56	Si	fjmp06@gmail.com
MARIA JOSE MARTIN MURILLO	74715587H	01-03-2024 09:35	Si	mariajosemartinmurillo718@gmail.com
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	B41715210	01-03-2024 09:49	Si	juancarloscaeres@coto.pro
TREBOLUZ SL	B18298679	29-02-2024 18:19	Si	treboluz@treboluz.com

Y se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CIF: FRANCISCO JESÚS MATÍAS PEREZ- 23804182X -----**Admitida**
CIF: MARÍA JOSÉ MARTÍN MURILLO- 74715587H -----**Admitida**
CIF: SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.- B41715210 -----**Admitida**
CIF: TREBOLUZ SL- B18298679 -----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las distintas empresas, resultando lo siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 132/2023 GEST 10025/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) Calle [REDACTED], con D.N.I. nº 23804182X actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 14 Febrero de 2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 14/02/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: "Es objeto de este contrato el Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):

PRECIO: Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:

DESCUENTO OFERTADO	%
9.750,00	39%

IMPORTE OFERTA ANUAL: QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS. 15.250,00 €

II. Reducción del plazo de entrega del suministro (hasta un máximo de 20 PUNTOS):

ENTREGA DEL SUMINISTRO EN CUATRO HORAS

En ALMUÑÉCAR a 01 de MARZO de 2024

Firma. FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ

Firmado digitalmente por MATIAS PEREZ FRANCISCO JESUS - 23804182X
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-23804182X, G=FRANCISCO JESUS, SN=MATIAS PEREZ, CN=MATIAS PEREZ FRANCISCO JESUS - 23804182X
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: ALMUÑÉCAR
Fecha: 2024.03.01 08:59:55+01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 132/2023 GEST 10025/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOÑA MARIA JOSE MARTIN MURILLO con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) Calle [REDACTED] con D.N.I. nº 74715587H actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 14 Febrero de 2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 14/02/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: "Es objeto de este contrato el Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):

PRECIO: Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:

DESCUENTO OFERTADO	%
10.000,00	40,00 %

IMPORTE OFERTA: QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) AÑO

II. Reducción del plazo de entrega del suministro (hasta un máximo de 20 PUNTOS):

ENTREGA DEL SUMINISTRO EN CUATRO HORAS

En ALMUÑÉCAR a 01 de MARZO de 2024

Firma. MARIA JOSE MARTIN MURILLO



Firmado digitalmente por MARTIN MURILLO MARIA JOSE - 74715587H
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-74715587H, G=MARIA JOSE, SN=MARTIN MURILLO, CN=MARTIN MURILLO MARIA JOSE - 74715587H
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: ALMUÑÉCAR
Fecha: 2024.03.01 09:19:49+01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO III

Expte. 132/2023 Gestiona 10025/2023

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTRO

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Don Antonio Ernesto Molina Linares con residencia Huétor Vega, [REDACTED], con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa TREBOLUZ S.L, CIF B-18298679, y correspondiendo al anuncio publicado en la “Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante” del día 14-02-2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 14-02-24, que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: **“Es objeto de este contrato el Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar”**.

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

I.- Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- Oferta Económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):

PRECIO: Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:

DESCUENTO OFERTADO: Cuarenta y cuatro con ochenta y nueve por ciento (44,89%)

2.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (hasta un máximo de 20 PUNTOS):

ENTREGA DEL SUMINISTRO EN CUATRO (4) horas.

En Granada a 28 de Febrero de 2024

Fdo.- Antonio Ernesto Molina Linares, Administrador Solidario TREBOLUZ S.L





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Dionisio Coto Núñez, con residencia en Sevilla, calle A [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L., con CIF n.º B41715210 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 14 de febrero de 2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 14 de febrero de 2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: "Es objeto de este contrato el Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

- I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):

PRECIO: Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:

DESCUENTO OFERTADO	%
	35,01%

II. Reducción del plazo de entrega del suministro (hasta un máximo de 20 PUNTOS):

ENTREGA DEL SUMINISTRO EN 4 horas

En Málaga a 1 de marzo de 2024

Fdo. Dionisio Coto Núñez

Firmado por ***3241**
DIONISIO COTO (R:
****1521*) el día

SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL

Calle Castilla La Mancha, 4
Pol. Ind. La Campiña
41400, ÉCIJA (Sevilla)
957 747 021

coto.pro





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se trasladan las ofertas económicas a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración, de la cual se dará lectura en la próxima mesa que se celebre para la adjudicación de este contrato.

- 2. Expte. 129/2023 (GEST 9813/2023): Suministro de diverso material de cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el Área de Mantenimiento y Obras del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
JOAQUIN MONTES RUIZ	14633387M	03-03-2024 23:10	Si	joaquinmontespadel@gmail.com
SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS	23807699P	02-03-2024 13:36	Si	cristaljoaquincontreras@gmail.com

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: JOAQUÍN MONTES RUIZ - 14633387M -----**Admitida**
CIF: SILVIA RODRÍGUEZ MEGÍAS - 23807699P -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de los licitadores admitidos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 129/2023 Gestiona 9813/2023)

ANEXO III
MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JOAQUÍN MONTES RUIZ con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) calle [REDACTED] con D.N.I. nº 14633387M actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día 16/02/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16/02/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CRISTALERIA, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y PERSIANAS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

8.1 %

2.- PLAZO DE GARANTIA 4 AÑOS.

En ALMUÑÉCAR a 03 de MARZO de 2024
Firma. JOAQUÍN MONTES RUIZ





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 129/2023 Gestiona 9813/2023)

ANEXO III
MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DONRODRIGUEZ MEGIAS SILVIA..... con residencia en ..ALMUÑÉCAR.. (GRANADA) calle ..[REDACTED].., con D.N.I. nº23807699P actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día16 DE FEBRERO DE 2024..... e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha ..16 DE FEBRERO DE 2024.... que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CRISTALERIA, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y PERSIANAS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

.....10,5%

2.- PLAZO DE GARANTIA: ...5 AÑOS.

En ...ALMUÑÉCAR... a ..1.. deMARZO..... de ..2024..

Firma

RODRIGUEZ
MEGIAS
SILVIA -
23807699P

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ MEGIAS
SILVIA - 23807699P
Fecha: 2024.03.01
21:03:42 +01'00'

1





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se recibe informe de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



DIONISIO RIVAS JIMÉNEZ (de 1)
Arquitecto Técnico Municipal
Almuñécar, 20/2024
HASH: 9b78c552e410a5789440c6599d1c65455

INFORME DE ADJUDICACION
SUMINISTRO CARPINTERIA METALICA, PERSIANAS Y VIDRIOS

Almuñécar, Costa Tropical



AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑÉCAR

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: 5YCN4775JNENPDV02F2SNR0E
Verificación: <https://almuñecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SUMINISTRO CARPINTERIA METALICA, PERSIANAS Y VIDRIOS
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



Propuesta criterios de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico para el suministro de Carpintería metálica, persianas y vidrios, propone el siguiente informe de adjudicación:

1. Oferta económica (hasta un máximo de 90 puntos).

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (90 puntos) a la oferta económica más baja, en este caso el porcentaje de baja más económico, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

“Valoración de la oferta N = 90 x (porcentaje de la oferta a puntuar / porcentaje de la oferta más barata)”

EMPRESA	Porcentaje oferta	PUNTUACIÓN
JOAQUIN MONTES RUIZ	8.10%	69,43
SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS	10.50%	90

2. Años de Garantía (hasta un máximo de 10 puntos).

Por cada año de garantía se le puntuara con 2,50 puntos hasta un máximo de 10 puntos, además del año obligatorio del pliego.

EMPRESA	Años garantía	PUNTUACIÓN
JOAQUIN MONTES RUIZ	4	10
SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS	5	10





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SUMINISTRO CARPINTERIA METALICA, PERSIANAS Y VIDRIOS
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Propuesta criterios de adjudicación

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

EMPRESA	ECONOMICO	GARANTIA	PUNTUACIÓN FINAL
SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS	90	10	100
JOAQUIN MONTES RUIZ	69,43	10	79,43

La mercantil con mayor puntuación obtenida es SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS por lo tanto se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 12 Marzo 2024
Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del informe del técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 SILVIA RODRÍGUEZ MEGÍAS - 23807699P. Propuesta para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 1 JOAQUÍN MONTES RUIZ - 14633387M.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 79,43

Total puntuación: 79,43

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de “Suministro de diverso material de cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el Área de Mantenimiento y Obras del Ayuntamiento de Almuñécar”, Expte. 129/2023 (GEST 9813/2023), a SILVIA RODRÍGUEZ MEGÍAS, con DNI 23807699P, al ser la oferta más económica y, por tanto, la más ventajosa, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

.....10,5%

2.- PLAZO DE GARANTIA:...5 AÑOS.

- 3. Expte. 139/2023 (GEST 10488/2023): Servicios de mantenimiento, conservación, y reparación de las instalaciones de regulación, control e información de tráfico (instalaciones semafóricas) del Ayuntamiento de Almuñécar –** Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ACISA	A28526275	01-03-2024 10:25	Si	alejandro.rodriguez@acisa.es
ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.	A08523094	04-03-2024 08:37	Si	general@aluviasgrupo.com

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ACISA - A28526275 -----**Admitida**
CIF: ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. - A08523094 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de los licitadores admitidos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO III

Expte. 139/2023 Gestiona 10488/2023

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Don **Marc Solé Pérez** con residencia en Madrid (28042) **[REDACTED]**, con D.N.I. **[REDACTED]** actuando en representación de la empresa "AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A" (ACISA) y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante" del día 16/02/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante de fecha 16/02/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del Servicio de Mantenimiento de las instalaciones semafóricas del Municipio de Almuñécar.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA. 60 puntos:

Precio de ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS/AÑO (11.900 €/año) IVA. excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS/AÑO (2.499,00 €/año)

Supone una baja respecto del precio de licitación de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS AL AÑO (991,67 €/año) IVA excluido (15,00%).





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



2.- Entrega al Ayuntamiento de Almuñécar de un regulador semafórico. 24 puntos , con las características descritas en el ANEXO B (Criterios de Valoración).

Indicar lo que proceda: SI

3.- Acreditación de certificado de gestión de calidad. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de la calidad ISO 9001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda: SI

4.- Acreditación de certificado de gestión medio ambiental. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental ISO 14001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

Indicar lo que proceda: SI

5. Acreditación de certificado de gestión energética. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión energética ISO 50001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

Indicar lo que proceda: SI

6. Acreditación de certificado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos) La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda: SI





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



En Madrid a, 04 de marzo de 2024

Firmado digitalmente
por [REDACTED] MARC
MARC SOLE (R: SOLE (R: A28526275)
A28526275) Fecha: 2024.03.01
10:19:53 +01'00'

Firma. Marc Solé Pérez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)</p>	<p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN DE TRÁFICO (INSTALACIONES SEMAFÓRICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR</p>	
--	--	---

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO III

Expte. 139/2023 Gestiona 10488/2023

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Antonio Fernando Muñoz Suárez, con residencia en Cornellà de Llobregat (Barcelona) calle [REDACTED], con D.N.I. nº [REDACTED], actuando en representación de la empresa ALUMBRADOS VIARIOS S.A. (ALUVISA), y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante" del día 16 de febrero de 2024, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante de fecha 16 de febrero de 2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del Servicio de Mantenimiento de las instalaciones semafóricas del Municipio de Almuñécar.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA. 60 puntos:

Precio **DIECISEIS MIL CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS / AÑO (16.040,49 € / año)**,

Desglosar importe base e IVA correspondiente.

Importe Base: **13.256,60 € / año.**

IVA (21%): **2.783,89 € / año.**

Supone una baja respecto del precio de licitación de 899,51 € / año.

2.- Entrega al Ayuntamiento de Almuñécar de un regulador semafórico. 24 puntos, con las características descritas en el ANEXO B (Criterios de Valoración).

Indicar lo que proceda: **SI**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)</p>	<p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN DE TRÁFICO (INSTALACIONES SEMAFÓRICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR</p>	
--	--	---

3.- Acreditación de certificado de gestión de calidad. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de la calidad ISO 9001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda **SI**

4.- Acreditación de certificado de gestión medio ambiental. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental ISO 14001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

Indicar lo que proceda **SI**

5. Acreditación de certificado de gestión energética. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión energética ISO 50001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

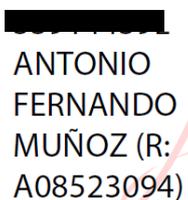
Indicar lo que proceda **SI**

6. Acreditación de certificado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos) La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda **SI**

En Cornellà de Llobregat, a 4 de marzo de 2024.


Firmado digitalmente
por 
ANTONIO FERNANDO MUÑOZ (R:
A08523094)
Fecha: 2024.03.04
08:21:45 +01'00'

Firma. Antonio F. Muñoz Suárez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se trasladan las ofertas económicas a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración, de la cual se dará lectura en la próxima mesa que se celebre para la adjudicación de este contrato.

- 4. Expte. 123B/2022 (GEST 9018/2022): Suministro de agua mineral natural embotellada al Ayuntamiento de Almuñécar (edificios municipales, instalaciones deportivas, eventos, etc.) –** Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
PAULINA JUAREZ ORTEGA	23786808R	01-03-2024 12:47	Si	comercialtaramay@yahoo.es

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: PAULINA JUÁREZ ORTEGA - 23786808R -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos del licitador admitido, siendo la oferta recibida la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO Nº III
(EXPTE. 123B/2022 GEST 9018/2022)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOÑA PAULINA JUAREZ ORTEGA, mayor de edad, con residencia en Almuñécar, Granada en calle [REDACTED], con D.N.I. nº 23.786.808-R actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado" del día 14 de febrero de 2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I.- Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 14 de febrero de 2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL EMBOTELLADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR".

II.- Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA : Que señala como descuento genérico sobre los precios descritos en el Anexo I, del pliego de prescripciones técnicas el de un **CATORCE POR CIENTO, (14,00%)**

2. 2.- MEJORAS EN UNIDADES SIN COSTE: Mejoras sin coste para el Ayuntamiento (hasta un máximo de 20 puntos).

Que la compareciente aportara sin coste para el ayuntamiento un total de

- VEINTE (20) CAJAS DE BOTELLINES DE AGUA DE 33 CL.
- CATORCE (14) CAJAS DE BOTELLINES DE AGUA DE 50 CL.

Y para que conste y en prueba de conformidad del presente se firma en Almuñécar a 29 de febrero de 2024.

JUAREZ ORTEGA
PAULINA -
23786808R

Firmado digitalmente
por JUAREZ ORTEGA
PAULINA - 23786808R

Firma. Paulina Juarez Ortega.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se recibe informe de valoración de ofertas, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

SUMINISTRO DE AGUA
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Propuesta criterios de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico de suministro de agua embotellada, propone el siguiente informe de adjudicación:

Se ha presentado una única oferta, siendo DOÑA PAULINA JUAREZ ORTEGA, mayor de edad, con residencia en Almuñécar, con D.N.I. Nº 23.786.808-R, la oferta presentada es la siguiente:

- 1.- OFERTA ECONÓMICA: Que señala como descuento genérico sobre los precios descritos en el Anexo I, del pliego de prescripciones técnicas el de un CATORCE POR CIENTO, (14,00%).
2. - MEJORAS EN UNIDADES SIN COSTE: Mejoras sin coste para el Ayuntamiento (hasta un máximo de 20 puntos).
 - VEINTE (20) CAJAS DE BOTELLINES DE AGUA DE 33 CL.
 - CATORCE (14) CAJAS DE BOTELLINES DE AGUA DE 50 CL.

Se propone como adjudicataria a DOÑA PAULINA JUAREZ ORTEGA con DNI: 23.786.808-R por ser la única oferta presentada.

Se informa a lo que estimen oportuno que con su mayor criterio decidan.

ALMUÑÉCAR, 12 Marzo 2024

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del informe del técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 PAULINA JUÁREZ ORTEGA - 23786808R. Propuesta para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de “Suministro de agua mineral natural embotellada al Ayuntamiento de Almuñécar (edificios municipales, instalaciones deportivas, eventos, etc.) ”, Expte. 123B/2022 (GEST 9018/2022), a PAULINA JUÁREZ ORTEGA, con DNI 23786808R, al ser la única oferta presentada, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- OFERTA ECONÓMICA : Que señala como descuento genérico sobre los precios descritos en el Anexo I, del pliego de prescripciones técnicas el de un CATORCE POR CIENTO. (14.00%)

2. 2.- MEJORAS EN UNIDADES SIN COSTE: Mejoras sin coste para el Ayuntamiento (hasta un máximo de 20 puntos).

Que la compareciente aportara sin coste para el ayuntamiento un total de

- VEINTE (20) CAJAS DE BOTELLINES DE AGUA DE 33 CL.
- CATORCE (14) CAJAS DE BOTELLINES DE AGUA DE 50 CL.

5. Expte. 17/2024 (GEST 875/2024): Enajenación de camión Volvo Modelo FL7 CH 41 y camión basculante Nissan ECO-L, mediante Lotes – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Finalizado el plazo de presentación de oferta, se da cuenta que no se ha recibido ninguna para ninguno de los lotes a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se ha recibido una oferta (lote 2) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, no siendo esta admitida, ya que como indica el Pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas: “*Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo señalado (fecha y hora), en el anuncio de licitación*”





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y en el Perfil del Contratante, cumpliendo con los requisitos de las Disposiciones Adicionales decimosexta y decimoséptima de la LCSP. Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.”

Por tanto, la Mesa acuerda declarar desierto el procedimiento, solicitar Informe Técnico, y realizar los trámites necesarios para la iniciación y publicación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, de un nuevo procedimiento para la adjudicación de este contrato.

6. Expte. 127/2023 (GEST 9605/2023): Suministro de productos de cerrajería para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar – Declaración Desierto del Expediente.

La Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta. Por ello, la Mesa propone declarar desierto el procedimiento, solicitar Informe Técnico, y realizar los trámites necesarios para la iniciación y publicación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, de un nuevo procedimiento para la adjudicación de este contrato.

Siendo las 09:38, el Presidente de la Mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Susana Muñoz Aguilar
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

